



# REPUBLICA PERUANA

N. 38.

N. 12  
Palacio del Gobierno en la Capital de Lima,  
a 3 de Septiembre de 1826-7°

AL S. Comandante D. Pablo Román.

A nota del 27. 29. del año pp. se puso  
a haber vendido a D. Blas Latorre quinientas  
setenta y dos varas de pañón y bandollas, telas  
que servían en armazones de una escuadra; la  
se devolverá al Sr. ministro de Marina  
para que dirija a la autoridad competente  
que se le importe, que a sueldo y gasto illo  
vara suman treintados tres pesos más reales.  
Lo digo al d. en comandante.

Sr. Com. d. P. R.

José Alexander Camaneda

O. L. 152-393



MH - 0152

CAJ. 58

DOC. 391

FOL. 1

Mississippi

John C. Frémont

608-5814.0